

Cuenca, 6 de Marzo del 2018

Señor

HOLGER EDUARDO SANMARTIN ARMIJOS

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA

Presente

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, yo JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS portador de la cedula de ciudadanía número 0101629137, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del Señor RUBEN DARIO NAMCELA MORENO, portador de la cedula de identidad número 1104423171, **SESENTA** ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseo en la Compañía por usted representada. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada compañía.

Se dignara inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

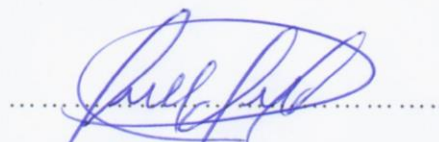
Para constancia, firmamos en unidad de acto, Cedente y Cesionario q acepta la presente transferencia

Muy Atentamente


Jorge Gonzalo Ordoñez Hoyos

CEDENTE

C.I. 0101629137


Rubén Darío Namcela Moreno

CESIONARIO

C.I. 1104423171

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010162913-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ HOYOS
JORGE GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOYOS JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

00075328

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

CERTIFICADO PROVISIONAL

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 08-03-18 No: 003432

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Ordóñez Hoyos Jorge Gonzalo

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0101629137

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAMCELA MORENO RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110442317-1**



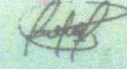


INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAMCELA MEDINA JOSE CLODOVEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MARIA ADOLFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2017-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2343V2222


DIRECTOR GENERAL


JEFE DE SECCIÓN







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002
JUNTA Nº

002 - 184
NÚMERO

1104423171
CEDULA

NAMCELA MORENO RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
SELVA ALEGRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

